



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE AYUDA TECNICA POR UN MONTO DE \$23.490.-

08 NOV 2023

ALGARROBO

DECRETO N° VISTOS:

2665

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1991 de fecha 02 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 07 de noviembre del 2023 por el Sr. Víctor Manuel Ojeda Muñoz, Run , domiciliado en por concepto de aporte económico para la compra de ayuda técnica . Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°2985 de fecha 02 de noviembre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$23.490.- (veintitrés mil cuatrocientos noventa pesos) por concepto de aporte económico para la compra de ayuda técnica (cabestrillo), por caso social del Sr Víctor Manuel Ojeda Muñoz.. Para ello, el pago se debe realizar a nombre del Sr Víctor Manuel Ojeda Muñoz, Run , cuenta rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/saa.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
Municipalidad de Algarrobo

IL. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recpción: **08 NOV. 2023**

FECHA SALIDA: **09 NOV 2023**

OBSERVACIÓN N°: